



La pena fue dada a conocer en el Tribunal Penal de Pavas. MELISSA FERNÁNDEZ.

CRIMEN DE MUJER EMBARAZADA OCURRIÓ EN EL 2015

28 años al tabo por matar a arquitecta

◆ **REDACCIÓN**
redaccion@lateja.co.cr

Un hombre de apellido Baez pasará 28 años en prisión por asesinar a la arquitecta Yurey Lucila García Soto, de 33 años, quien estaba embarazada.

La pena la dictó ayer, a las 2 p.m., el Tribunal Penal de Pavas.

Por el delito de homicidio se le dictaron 18 años, más seis años por haber robado el arma con la que asesinó a García y un carro.

Como la mujer estaba embarazada le dieron 10 años por aborto sin consentimiento.

La sentencia es de 34 años, pero

quedó reducida a 28.

Los hechos ocurrieron el 31 de marzo de 2015. Ese día Yurey llegó en un carro a dejar una ropa a la casa de Baez, en Bello Horizonte de Escazú, San José.

Ahí se inició una discusión entre ambos y Baez sacó una pistola y le disparó en la cara a la mujer, quien murió en el sitio.

El sujeto metió el cuerpo en el carro de la arquitecta, condujo hasta el mall San Pedro y ahí abandonó el vehículo.

Baez fue detenido en Upala dos días después del homicidio, mientras trataba de escapar hacia Nicaragua.